

Ref. EXP-UNC: 0011733/2015

VISTO:

- Que mediante Expte 0011733/2015 se tramitan las actuaciones referidas al reconocimiento de licencia estudiantil cursada por Zuazo Susana Gabriela; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en razones de enfermedad de familiar (madre)
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Roberto Guzmán Bustos, médico cirujano especialista en gerontogeriatría y por Dr. Javier Canavesio
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "h" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

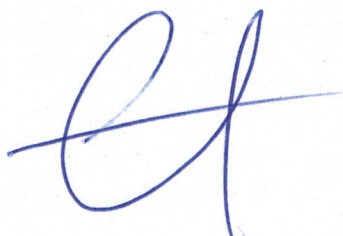
POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

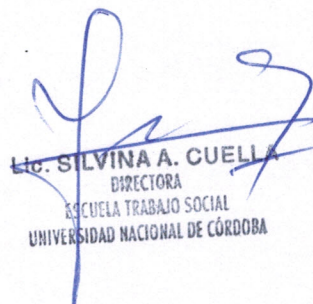
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Zuazo Susana Gabriela (**DNI 25757128**) durante el 27/11/2014 al 20/02/2015, conforme a lo establecido en el inciso "h", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.



Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

43